

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2015- 235

Mes de Seguridad y Salud en el Trabajo

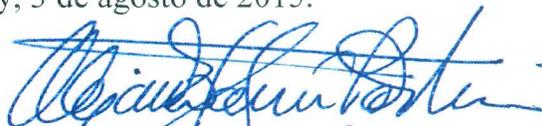
- POR CUANTO:** El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conmemora el “Mes de Seguridad y Salud en el Trabajo” en afirmación de la política pública que salvaguarda la salud y el bienestar de los trabajadores en nuestro país;
- POR CUANTO:** La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico, adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, celebra los 40 años de la administración de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- POR CUANTO:** En su trayectoria, PR OSHA ha establecido cambios significativos en los procedimientos, reglamentos y normas para defender la salud y el bienestar de los trabajadores;
- POR CUANTO:** La meta, a través de estos 40 años y los venideros, es prevenir todo accidente laboral y concienciar sobre la importancia de nuestra Ley a todo patrono y empleado en sus lugares de trabajo;
- POR TANTO:** YO, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo septiembre de 2015, **MES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación a la solidaridad que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 3 de agosto de 2015.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 3 de agosto de 2015.

  
DAVID E. BERNIER RIVERA  
Secretario de Estado

  
ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA